

FINANZAS INMUEBLES CISNEROS, S.A.

Valencia, 15 de abril de 2003

Sirva la presente de contestación a su carta por la que se solicita información acerca del proceso de creación del **Comité de Auditoría** establecido por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Tras tratar del tema en el Consejo de Administración celebrado el pasado 31 de marzo es intención de la sociedad realizar la adaptación de sus Estatutos Sociales que sea necesaria para incorporar el Comité de Auditoría con la composición, competencias y reglas de funcionamiento que establece la disposición adicional decimoctava de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, según redacción efectuada por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Finanzas Inmuebles Cisneros, s.a. dispone de una Comisión de Auditoría formada en el seno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Finanzas Inmuebles Cisneros, s.a. tiene previsto estudiar con mayor detenimiento el texto a introducir en los Estatutos Sociales en su próxima sesión, en la que se convocará la preceptiva Junta General Ordinaria de Accionistas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Agnès Noguera Borel